

ola migratoria ni propiciar una política de intencionalidad racista. Se trata, por el contrario, de que esta gran afluencia humana hacia Madrid se realice en criterios integradores, pero positivos para nuestra provincia. La recepción debe enmarcarse en una mera mentalización madrileña, aunque no madrileñista, extensiva a todos los niveles de nuestra sociedad. Quienes se integren deben sentirse madrileños por encima de otra circunstancia, sin renunciar por ello a sus peculiaridades de origen que nunca podrán ser principales, sino subsidiarias.

Hasta ahora, los políticos, los sociólogos y los administrativistas, no se han planteado de forma realista la posibilidad de que Madrid, con las dimensiones que ha alcanzado últimamente, y por ser el eje administrativo y político de la nación, pudiera evadir su centralismo convirtiéndose, tanto la capital como la provincia, en un ente regional autónomo. con personalidad propia. La realidad de otros países con los que España intenta homologarse mantiene este efecto diferencial; tal es el caso de Berlín, Washington, etc. La creación de la Región Centro, por los importantes y beneficiosos aspectos que de ella se deriva para las provincias que afecte, nos debe hacer olvidar estos otros aspectos aún inéditos y pensar sobre la conveniencia o no de ponerlos en práctica en un futuro más o menos cercano.

1978, año de la descontaminación del paisaje

El presidente de la Diputación, don Enrique Castellanos, ha declarado que 1978 va a ser el año de «la lucha por la descontaminación del paisaje».

«Nuestro deseo es que Madrid deje de ser la provincia "Cenicenta" de España, que se la deje desarrollar su propia personalidad, integrando de verdad a todos los que desde otras regiones han creado en estas tierras su nuevo hogar, y también que consigamos el desarrollo armónico y equitativo entre la capital y las zonas deprimidas de la provincia, sin afectar al inalienable patrimonio de la Naturaleza y el medio ambiente.»

En la primavera de 1979 podrían celebrarse elecciones generales

(Según Felipe González)

«Al Partido Socialista Obrero Español le da lo mismo que se celebren antes las elecciones municipales que el referéndum sobre la Constitución; lo que creemos es que es enormemente urgente para este país la renovación de los cargos municipales», declaró el secretario del PSOE, Felipe González.

El líder socialista dijo que a partir del próximo mes de junio el

país tendrá que ir pensando en una nueva confrontación electoral general. «Pensamos que tal vez la primavera de 1979 sería el momento de cerrar el ciclo definitivo con unas nuevas elecciones generales, de donde surgiera un Gobierno que tuviera base parlamentaria y que dependiera efectivamente de los nuevos postulados constitucionales.»

Creación de nuevos pastizales en la provincia

La Jefatura Provincial de Icona está realizando una importante y encomiable labor, cuyo plan afecta a toda la provincia, y en este caso especialmente a la llamada «sierra pobre», y, por ejemplo, en el término de Montejo de la Sierra han preparado un pastizal de 40 hectáreas. El profesor Antonio González Aldama, jefe provincial de Icona, nos dice:

—En ese monte sólo crecía el rebollo, una mata de roble, que no llega a ser más que eso, matorral. Antes, su aprovechamiento principal era de convertirlo en carbón vegetal, pero los gases licuados han terminado prácticamente con eso, y la mata era tan densa que no había posibilidad de pastos. Y hemos adehesado.

—¿En qué consiste este adehesamiento artificial?

—Se limpia bien el terreno de rebollos, dejando un árbol cada ocho o diez metros para protección del suelo y de los animales que vengán a pastar. Luego se hace una siembra de especies pratenses. Este se hizo en mayo, y ya en septiembre pudo ser utilizado por los ganaderos de Montejo de la Sierra.

—¿En qué otros lugares de la provincia se hará esto?

—En todos aquellos que nos sea posible. Pretendemos que el ganado de la provincia tenga sitios

cómodos donde pastar, y que se pueda conseguir una ganadería más intensiva que extensiva. No hay duda de que la mejora de pastos no sólo mantiene, sino que incrementa la ganadería.

—¿Hay que elegir unas zonas específicas para ello?

—Siempre se buscan las más cómodas para el ganado. Por eso las de mucha pendiente no las tocamos. Las dejamos tal y como están para protección del suelo, y también para que sirvan de abrigo a los ganados. En general procuramos mantener la ganadería en poca superficie, de gran producción de hierba. Las tapiamos, y, como puede ver, dentro hay fuentes y bebederos para los animales.

—¿Quiénes se benefician de esto?

—Los ganaderos de la provincia de Madrid en este caso. No podemos olvidar que la producción más importante de ésta es la ganadera. Los pastizales se hacen en montes propiedad de los Ayuntamientos, que salen a subasta pública para los ganaderos.

Dentro de lo que se considera superficie forestal de la provincia de Madrid —el 42 por 100 de sus 800.000 hectáreas—, el 9 por 100 es superficie forestal con pastizales naturales.

I.M.M.

70.000 cazadores, implacables con la fauna de la provincia

DESDE el segundo domingo del pasado mes de octubre, en que fue levantada la veda para la caza menor, en general, así como del ciervo, gamo y jabalí, los cazadores madrileños se han distribuido por toda la geografía de nuestra provincia, con la intención de superar la marca establecida en años anteriores, en lo que se refiere al total de piezas capturadas. El plazo con que cuentan estos aficionados al deporte de la caza para superarse a sí mismos finalizará el primer domingo de febrero para la caza menor, en tanto que para la caza mayor cumplirá el tercer domingo del mismo mes. Las 68.186 licencias de caza concedidas hasta el pasado 22 de noviem-

bre por el Ministerio de Agricultura —organismo encargado de controlar el equilibrio de la naturaleza, en colaboración con ICONA— dan idea de la afición de los madrileños al deporte de la caza; si bien, la cifra es inferior a las concedidas el pasado año, que ascendió a 70.356. En cualquier caso, la afición a este deporte se ha incrementado paulatinamente, al igual que ha sucedido con la población demográfica madrileña, si nos atenemos a las 44.257 licencias de caza concedidas el primer año de la década de los setenta (1971).

● IMPORTANTE REDUCCION EN LA FAUNA

Durante los cuatro meses que permanecerá levantada la veda, las especies

animales de nuestra provincia están siendo perseguidas sin descanso, sufriendo, de paso, una gran disminución en número, si nos atenemos a los datos facilitados por ICONA —Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza—, correspondientes a la última temporada. Aunque se trata únicamente de estimaciones, dadas las dificultades que existen para conocer con exactitud el número de piezas cobradas el pasado año, en nuestra provincia —para ello sería preciso que las cifras facilitadas por todos y cada uno de los cazadores se ajustase a la realidad, algo, por otra parte, harto difícil—, las cifras establecidas mediante muestreo han fijado en 317.500 el número de especies capturadas entre conejos, perdices y liebres; 350 entre gamos, ciervos, jabalíes y corzos; 15.000 codornices y, finalmente, un total de 6.000 piezas capturadas, entre otros tipos de especies voladoras.

Como se ve, una importante reducción en la ya de por sí escasa fauna madrileña que, independientemente de la persecución a que se tiene que ver sometida anualmente para así satisfacer el apetito deportivo del ser humano, cuenta con otros hándicaps, sin duda más importantes para su normal desarrollo. No olvidemos que la sola presencia del ser humano en cualquier medio natural determina en forma decisiva la flora y la fauna que le rodea. En este sentido, el desarrollo de la provincia madrileña ha sido el peor enemigo con que se ha podido encontrar nuestra fauna. Una clarificadora muestra de lo que digo son las numerosas especies desaparecidas de nuestra geografía provincial, cuando hace tan sólo algunos años abundaban a lo largo y ancho de todo el territorio madrileño. No obstante, el problema ha sido detectado con tiempo y hoy, ICONA cuida minuciosamente del equilibrio biológico en nuestra provincia.

● PERDIZ Y CONEJO, PREFERENCIAS DE LOS CAZADORES MADRILEÑOS

Después de los datos señalados con anterioridad, se puede apreciar fácilmente que las preferencias de los caza-



dores madrileños se orientan hacia la perdiz y el conejo, en caza menor; jabalí, ciervo y corzo, en caza mayor, y la codorniz, sin ningún género de dudas, la más codiciada entre las aves migratorias. Son estas especies cinegéticas, precisamente, en unión de la tórtola, como ave migratoria, y el gamo, en caza mayor, las más importantes de nuestra provincia.

La mayor o menor abundancia de las especies citadas es variable según las zonas. La perdiz, por ejemplo, escasea en la mitad norte de la provincia; el gamo es muy abundante en El Pardo y Viñuelas; el corzo es acaso, encontrándose en nuestra sierra y estando prohibida su caza en los terrenos de aprovechamiento cinegético común de Madrid.

El jabalí, por su parte, ha visto incrementar sus efectivos de año en año y hoy, en contra de lo que ha venido ocurriendo con otras especies, existe en zonas donde hace algunos años no se encontraba, prácticamente, en todo el territorio madrileño. La avutarda que es una de esas especies poco frecuentes en la geografía de nuestro país, existe, sin embargo, en la zona del Sureste de Madrid.

Por lo que respecta a la existencia de pasos para la caza de palomas migratorias, los aficionados madrileños cuentan con los puertos o «pasos», excelentes, por otra parte, situados en Cercedilla, Navacerrada, Rascafría, Canencia, Lozoya y Montejo de la Sierra, entre otros.

743 COTOS PRIVADOS HAY EN MADRID

Según datos facilitados por la Jefatura Provincial de ICONA, en Madrid hay un total de 743 cotos privados de caza. La superficie que estas reservas ocupan alcanzan casi las 400 hectáreas, lo que viene a suponer el 45,9 por 100 del territorio de la provincia madrileña. En este sentido y a título anecdótico cabe señalar que la mayor parte de ellos se encuentran en la mitad meridional de la provincia. En este tipo de cotos únicamente pueden cazar los titulares de la propiedad y las personas a quienes autoricen. A este respecto, se desconocen las rentas que los propietarios de estos cotos perciben por su arrendamiento, si bien, se estima que la cifra media debe oscilar alrededor de las 400 pesetas por hectárea.

Además de los cotos privados de caza, la Ley establece toda otra serie de clarificaciones para los terrenos de caza. Así entiende que «terrenos de aprovechamiento cinegético común» son aquellos en los que cualquier persona, provista de licencia de caza, puede ejercer dicho deporte. «Los cotos locales» se conceden a petición de ayuntamientos o hermandades sindicales, en representación de los propietarios de los terrenos, y subastan el aprovechamiento de la caza. «Los cotos sociales», por su parte, los crea ICONA, con el fin de facilitar la caza, en igualdad de oportunidades, para todos los españoles. Los permisos se sortean entre los solicitantes y se adjudican a precios módicos (sobre 90 pesetas por pieza de caza menor capturada). El 50 por 100

- El pasado año, en el mismo período, fueron cobradas 317.500 piezas menores; 350 mayores; 15.000 codornices, y 6.000 especies voladoras diferentes.
- La provincia cuenta con 743 cotos privados de caza que ocupan el 45,9 por 100 de la superficie total madrileña.
- Aunque pueda parecer una contradicción, en la provincia de Madrid no hay ningún coto social, ni tampoco, local.
- El control de ICONA está permitiendo de nuevo el desarrollo de algunas especies prácticamente desaparecidas de la geografía madrileña.



de estos permisos son otorgados a los cazadores de la provincia en que se halla el coto.

«Las zonas de caza controlada» se crean, también, a instancias de ICONA o, en su defecto, por una sociedad de cazadores colaboradora con el citado organismo. El control de la caza puede ser realizado, indistintamente, por cualquiera de las dos entidades. Los permisos se otorgan con carácter preferente a los cazadores locales y provinciales, si bien un 25 por 100 se reserva para los nacionales y extranjeros. Estas zonas tienen un marcado carácter social, siendo establecidas con el fin primordial de que puedan practicar el ejercicio de la caza los cazadores locales y provinciales denominados «modestos».

Finalmente, las «reservas nacionales de caza» son creadas por Ley, en aquellas comarcas en las que es posible la constitución de núcleos de excepcionales posibilidades cinegéticas. Su gestión corre a cargo de ICONA que es quien concede los permisos de caza en ellas.

De toda la amplia gama de terrenos reservados para la caza, la provincia de Madrid cuenta, únicamente, con los ya señalados de carácter privado y una pequeña parte en el extremo N.E. de la provincia, correspondiente a la Reserva Nacional del Sonsaz, situada en la provincia de Guadalajara. En este sentido se hallan en tramitación la creación de tres «zonas de caza controlada».

En cuanto a la conservación y mantenimiento de estos cotos, ICONA juega un papel importantísimo, bien como controlador y supervisor o como encargado más directo de mantener el equilibrio biológico. En este sentido, la conservación y mantenimiento de los cotos privados corre, exclusivamente, a cargo de los titulares de los mismos. En ellos ICONA vela, únicamente, por que cumplan los fines de protección, fomento y ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética. Por lo que respecta a los cotos sociales, su conservación, guardería y las repoblaciones cinegéticas que hayan de realizarse, son sufragadas por ICONA que, a su vez, paga una renta a los propietarios de los terrenos. Asimismo, en las zonas controladas de caza, si son promovidas por el citado organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, éste atenderá a su conservación y mejora, cobrando una reducida cantidad por los permisos concedidos. La diferencia entre ingresos y gastos se reparte entre los propietarios de los terrenos, proporcionalmente a la superficie aportada por cada uno de ellos.

● COMPETICIONES OFICIALES

El orden de las competiciones que se celebran actualmente en España es el siguiente:

1. *Intersociales*.—Son organizadas entre las sociedades madrileñas —en la actualidad hay 95— para designar a sus representantes en las competiciones provinciales.

2. *Provinciales*.—Son de carácter provincial y las organiza la Federación Provincial de Caza correspondiente.

3. *Regionales*.—Tienen carácter regional y son organizadas por la Federación Regional correspondiente.

4. *Nacionales*.—Son campeonatos nacionales de caza organizados por la Federación Española de Caza.

En Madrid hay alrededor de 15.000 cazadores federados que, anualmente, tratan de concurrir a los tres tipos de competiciones que se organizan en la provincia: caza menor con perro, tiro de palomas a brazo y recorridos cinegéticos. Entre nuestros cazadores cabe resaltar a Rodolfo Asas Martínez de Moratín, actual campeón de España de caza menor con perro y que ha obtenido el título en dos ocasiones y Martín Galán Horcajo, que ha logrado una vez el título de campeón nacional de tiro de palomas a brazo. Ambos pertenecen a la sociedad federada «El Martín pescador».

Recientemente, en el X Campeonato Provincial de Caza menor con perro, de Madrid, celebrado en el Coto Social de Caza de Cogolludo, en Guadalajara, resultó ganador Martín Galán Horcajo, con un total de 1.350 puntos, mientras que con 1.150 quedaba subcampeón Félix García Polo, de la Sociedad de Alcalá de Henares.

D. A. G.

COTOS SOCIALES CERCANOS A MADRID

Aparte de los cotos situados en nuestra provincia, cuya localización soslayamos por ser suficientemente conocida por los cazadores, los madrileños aficionados a este deporte pueden trasladarse también a practicarlo a las provincias limítrofes de la madrileña. En la Sierra de Avila, por ejemplo, existe el coto social de Sotalbo, de 6.608 hectáreas. En Ciudad Real los de Torre nueva, con 9.570 hectáreas; Campo de Criptana, con 17.824, y Pedro Muñoz, con 385 hectáreas. En Guadalajara, provincia de mayor número de cotos sociales, con veintidós, sumando un total de 38.400 hectáreas. También Toledo se encuentra a la cabeza de cotos sociales,

con trece, con un total de 104.344 hectáreas. Y, finalmente, en Burgos, donde tenemos el coto social de Peral de Arlanza, de 2.050 hectáreas.

NOTICIAS DE CAZA

Los Campeonatos Nacionales de Ciprínidos para el próximo año 1978 se disputarán en Toledo los días 17, 18 y 19 de junio. En cuanto a los correspondientes a Pesca Marítima desde Costa, tendrán como escenario Gandía (Valencia), los días 29 y 30 de septiembre y 1 de octubre. Se pretende que el Campeonato de Casting se celebre también en Gandía, coincidiendo con el Marítimo desde Costa.

Si no existe oposición por parte de la CIPS, los Campeonatos del Mundo de 1979 se celebrarán en Sevilla, y las fases preliminares, en el pantano de Arcos de la Frontera. Aunque todavía lejano, la Federación Española de Pesca ya está inmersa en el problema de cómo financiar estos campeonatos, que, sin duda, crean prestigio y desprenden gastos. Uno de los sistemas propuestos que parece ser podría adoptarse sería el de recargar en cinco o diez pesetas, mediante una póliza o sello referida a tal ocasión, las licencias de pesca. Para poner en práctica este procedimiento habría de ser tramitado y autorizado por el Ministerio de Hacienda, aunque creemos poder anticipar que el sistema no iba a tener una calurosa acogida por parte del aficionado.

Como una novedad que tampoco va a gozar de una positiva popularidad es la referida a los permisos de pesca concedidos a través de Turismo en la provincia de León, y que autorizaban a dos personas por día y coto. Por lo visto, al pescador español, pese a sus continuos desplazamientos, no se le considera «turista» y, como consecuencia, a partir de ahora sólo podrán disfrutarlos, «como siempre», los extranjeros.



La situación ecológica y paisajística de la provincia es precaria



En Batres existe una importante Escuela de Jardinería y Paisajismo

M

ADRID cuenta desde hace poco con una importante Escuela de Jardinería

y Paisajismo, situada en el castillo de la localidad de Batres. El presidente del Consejo, asesor de esta institución, don Luis Moreno de Cala, nos informa que la escuela se creó con una doble faceta: la iniciación de una estructuración docente en Jardinería y Paisajismo y la obtención de auténticos especialistas que, con sensibilidad artística y formación técnica adecuada, contribuyesen a la conservación del paisaje y a la integración de las planificaciones urbanas en la naturaleza.

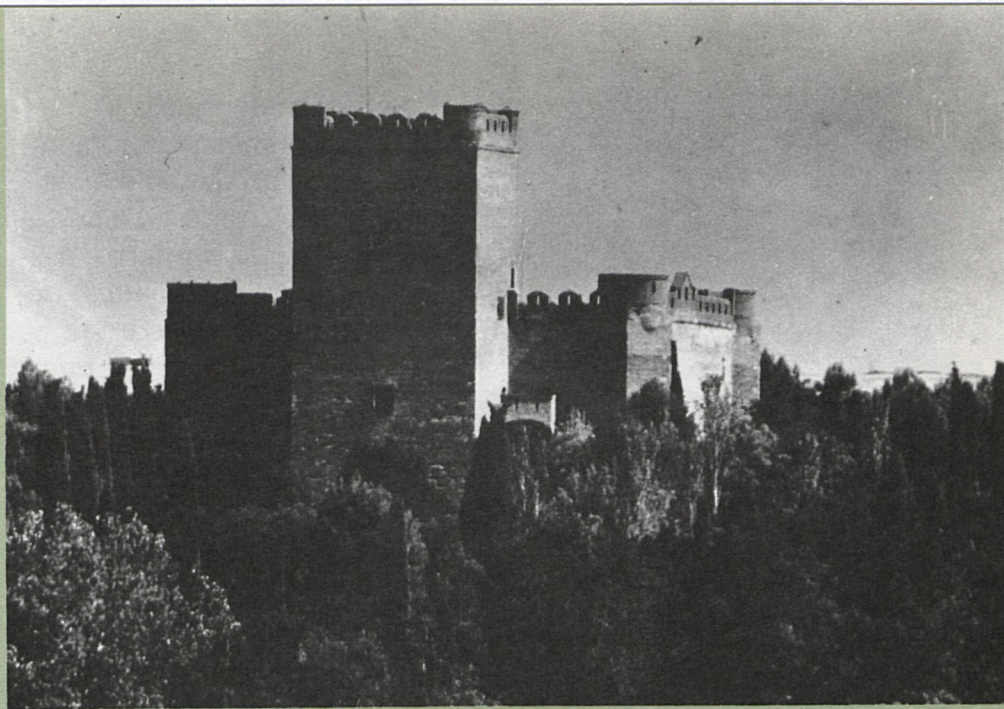
Se trata, por tanto, de una institución docente para la formación técnica, y primordialmente estética, de profesionales cualificados a distintos niveles en Jardinería y Paisaje. La escuela es totalmente privada y no goza de subvención oficial alguna, siendo la única autorizada en España por el Ministerio de Educación y Ciencia para impartir la docencia, con este matiz artístico y humanístico, clasificada como enseñanza especializada en 1972.

Los objetivos y propósitos que movieron al señor Moreno de Cala a la creación de la escuela son amplios; dentro de la formación integral de profesionales con unos conceptos humanísticos, artísticos y sociológicos para capacitarlos en la realización y dirección de proyectos de jardinería ambiental y paisajismo, desde el pequeño jardín interior a la colaboración en la redacción de planes generales, conjuntamente con urbanistas,

ecólogos, economistas y sociólogos.

Por otro lado, pretende la creación de otros nuevos centros docentes en otras regiones, según la demanda del alumnado; fomentar el intercambio cultural de documentación y alumnado con escuelas de diferentes países, y especialmente con Hispano-América.

Para estos fines se pretende dotar a la escuela de una residencia junto a los viveros y campos de experimentación.



LAS ENSEÑANZAS Y SU APLICACION

«La enseñanza —asegura el presidente de la escuela— se imparte racionalmente con la doble condición de técnica y artística, y constan de tres años para la obtención del diploma de jardinero proyectista, y dos años para obtener la especialización de paisajista, con las consiguientes convalidaciones a bachiller y titulados de grado superior.»

El claustro de profesores, muy complejo por las enseñanzas que se imparten, está formado por ecólogos, historiadores, geógrafos, ingenieros, arquitectos, urbanistas, sociólogos y arquitectos paisajistas.

Actualmente la docencia está incluida dentro de la Ordenación de Enseñanzas Artísticas, pendiente de la estructuración oficial de las mismas para la homologación de sus diplomas, según la Ley General de Educación.

Sobre la existencia de otros centros oficiales donde se imparten estas enseñanzas, el señor Moreno de Cala advierte que hay otros des-

